



DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONOMICO, Y COMERCIAL.

DEL SABADO 14 DE JULIO DE 1787.

San Buenaventura, Doctor y Cardenal. = Está el Jubileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de San Francisco el Grande.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 29 y medio, ultimo dia de la Luna. Phase : Neomenia. Aspecto de conjucion, sigla segunda, Novilunio, ó Luna nueva á las 10 hor. 38 m. 50 seg. de la noche. (*) Fin del mes synod. Lunar de Innio, y principio del de Julio. Empieza la Aurora á las 2 hor. 44 m. y 26 seg. y acaba el crep. vesper. á las 9 hor. 15 m. y 34 seg. Sale el Sol á las 4. hor. con 42. min. y se oculta á las 7. hor. con 18. min. Sale la Luna á las 4 hor. y 5 m. y 30 seg. de la mañana : culm. á las 11 hor. 28 m. y 58 seg. del Dia, y se pone á las 6 hor. 53 m. y 26 seg. de la tarde. Dura el dia artif. 14 hor. con 36 m. y la noche 9 hor. con 24 m. Mengua el Dia, y crece la Noche un min. El Sol está en los 21 gr. 50 m. y 14 seg. de Cancer : con ascens. recta de 7 hor. 34 min. y 27 seg. declinac. boreal de 21 gr. 41 m. y 37 seg. y amplitudes ortiva y occidua de 29 gr. y 22 m. La Luna está en los 15 gr. y 23 m. del propio Cancer : con latit. austr. de 59 m. declinac. septent. de 21 gr. y 36 m. y amplitudes de 29 gr. y 8 m. Debe señalar el Relox al medio dia las 12 hor. 5 min. y 21 seg. La Equacion muda 6 seg. en 24 horas.

(*) En el Kalend. Alman. y Guia va errada esta Neomenia en 8 hor. 33 min. y 50 seg. de menos ; por fixarla para las 2 hor. con 5 min. de la tarde. En el Sarrabal lo está solo en 47 min. y 50 seg. idem. por darla para las 9 hor. con 51 min. de esta noche.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Eposcas del dia.....	A las 7 de la mañana....	A las 12 del dia.	A las 4 de la tarde
Termometro de Reaumur.....	19 grados y m. sobre el 0.	21 grad. y m. sob. el 0.	21 gr. y m. idem.
Termom. de Farenheit.....	71 grad. idem.....	75 grad. idem.....	75 grad. idem....
Barom. simple de Torriceli.	24 pulg. y 11. l. Sol.	25 pulg. 10. l. y m. Sol.	25 p. y 10. l. Sol.
Vient. y estad. de la V. masf. S. E. Claro.....	S. E. Claro.....	S. Claro.....	O. Claro.....

Anecdota histórica de España.

Procediendo el Rey Don Juan el II, con iguales sentimientos de justicia y humanidad á favor de sus vasallos, en orden á lo que tenia prometido en las Cortes de Madrid del año de 1419, luego que tomó el gobierno de sus Reynos, á saber que en el espacio de 20 años, no haria merced alguna sin urgente causa y acuerdo de los de su Consejo, (segun se dixo en el N.º 255. y por las razones que se expresaron en el N.º 372,) aun despues de pasados los 20 años, en que por decirlo asi, le quedaba libertad para extenderse á su arbitrio en las concepciones y privilegios; vemos confirmada su resolution en las ordenanzas que estableció para el arreglo de su Consejo, en el dia 14 de Junio de 1442. Entre los varios estatutos sabiamente dispuestos para este arreglo, obtiene el primer lugar una disposicion tocante á las dichas mercedes y gracias. Por élla prevenia el Rey que las que quisiese hacer, no las haria sin acuerdo de todos ó la mayor parte de los que para ello diputase de su Consejo, y por acatamiento del Rey de Navarra, y del Infante Don En-

sique Maestre de Santiago, sus primos, siempre que alguno de ellos asistiese en la Corte; los quales, segun él mismo mandó, debian ser contados en el numero de los del dicho su Consejo. Reservóse sin embargo el derecho de poder hacer mercedes, ó mantenimientos en quantía de 60 ms. en las lanzas quando vacaren por muerte, renunciacion, ó privacion; y con tal que no excediesen, de quatro; pero que si la vacante fuese de mayor quantía en las lanzas y demás mercedes, tampoco se proveerian sin acuerdo de su Consejo. Declaró tambien que no se extendiesen las referidas disposiciones á las dadas de cada dia, con tal de que estas tampoco excediesen de los 60 ms. ni menos se extendiesen á los oficios menores de su casa, ni á las limonias, mantenimientos y vestuarios de los tales oficios. Lo mismo estableció y declaró por lo respectivo á las lanzas que vacaren de padre á hijo legitimo, y á las dadas de caballos, mulas, ó ropas; pues todo ello lo podría conceder sin la annuencia del Consejo. Por lo respectivo á la Reyna y al Príncipe, declaró ser una misma cosa con él; esto es para que pudiesen hacer iguales donativos y mercedes: pero además quiso y ordenó, que cada uno de ellos tubiese separada voz en el Consejo. Estas ordenanzas ó leyes se publicaron en Valladolid á presencia del Rey y de la Reyna su muger, y sus primos Don Juan y Don Enrique, el Almirante Don Fadrique, el Mayordomo mayor Rui Diaz de Mendoza, y otros Grandes, Obispos, y Doctores, todos del Consejo; como tambien con asistencia de los Procuradores de Burgos, Leon, y Murcia. No debe omitirse el juramento, que empezando desde la Reyna, y Rey de Navarra, hicieron todos, de aconsejar fiel y lealmente al Rey, pospuesta toda afeccion y parcialidad, y de no llevar dones ni dadas; cuyo acto firmaron como testigos los Secretarios Diego Romero, Bartolomé de Ruiz, y Fernando Yañez de Xerez.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Mañana 15 del corriente á las 8 en la Iglesia de PP. Agustinos Recoletos de Copacabana, el Excmo. Señor Arzobispo de Toledo, los Ilustrísimos Señores Arzobispos de Chiapa, y Auxiliar de Madrid, con agran al Ilustrísimo Señor Don Antonio Piñuela, Obispo electo de Zamora.

Mañana Domingo quince del corriente, tendrá exámenes públicos de Logica y Metafisica, en la Capilla de los Reales Estudios de Madrid, el Exmo. Señor Conde Duque de Aliaga, asistido de su Cátedratico Don Manuel Trabeso y Castro. Empezarán por la mañana

á las diez, y por la tarde á las cinco.

Vacantes. Se halla vacante el Priorato, primera Dignidad de la Iglesia Colegial de Lladó en el Obispado de Gerona, cuyo valor se regula en 80533. rs. de vn. al año. Se reciben memoriales de Dignidades, ó Canonigos prácticos, é instruidos de sus estatutos, costumbres, y gobierno; y que al mismo tiempo sean de los mas antiguos, mas residentes, y mas virtuosos, doctos, prudentes y pacíficos.

Tambien se halla vacante el Priorato, que igualmente es primera Silla de la Colegial de Ullá, en el pro-

propio Obispado: su valor se regula en 120. rs. vn. y se reciben memoriales de la misma clase de Sujetos, que para el anterior Priorato de Lladó.

Por fallecimiento de Don Francisco Guzman y Castilla, se halla vacante à la provision de S. M. la Dignidad de Prior de la Iglesia Metropolitana de Granada, que vale 10500. Ducados de vn. al año, y corresponde à Canonigos de las Iglesias del Reyno, y à Curas de las Diócesis de él que obtengan Curatos del ultimo ascenso, y estén graduados à lo menos de Bachilleres en Teología, ó Canones.

Por la promocion de Don Francisco Antonio de Vera y Rivero al Deanato de la dicha Metropolitana de Granada, se halla vacante la Abadía de Santa Fé, Dignidad de la propia Iglesia, que vale 10500. Ducados de vn. al año, y corresponde à los mismos Canonigos y Curas de ultimo ascenso, que quedan referidos en la antecedente vacante, siempre que se hallen graduados de Doctores ó Licenciados en Teología, ó Cánones: y se admiten memoriales para ambas Prebendas hasta fin de Agosto próximo.

Por fallecimiento de Don Juan Luis de Nobela, Juez de la Audiencia de Grados, de la Ciudad de Sevilla, se halla vacante esta Plaza, y se reciben memoriales de Prebendados para ellas.

Ventas. Se venden dos mulas, y un caballo, dará razon el zapatero de viejo, que está en la plazuela de San Ildefonso, en el portal de la casa en que antiguamente escuvo la Direccion de la Loteria.

El Maestro de Coches que está en la caba baxa, dará razon de una berlina con la caja nueva à la Espa-

ñola que se vende con equidad.

En la Villa del Pardillo, à voluntad de su dueño se vende una hacienda que se compone de un viñero de olivos, varias fanegas de tierra: el que quiera entrar en ajuste y enterarse mas por menor podrá acudir à Don Benito Linares, que vive enfrente de San Isidro el Real, casa n. 3, quarto segundo, de la Cereria.

Se vende un caballo de la marca, ensillado, y equipado ó en pelo: darán razon en la calle de la Cabeza, en la casa de la Administracion de la limpieza de la Villa; y se preguntará por Don Isidro Ortiz.

En la Villa de Arganda, se vende una casa con todos los pertrechos de labranza, y además una porcion de olivos y viñas: la persona que quiera enterarse y entrar en ajuste acudirà à la Cereria que está en la plazuela de San Ildefonso, inmediata à la caja del Diario, ó à Don Joseph Joaquin de Juarros, que vive en la casa n. 27 y 28, sita en la calle de Valverde, en donde está la Confiteria.

Perdidars. El que haya perdido en el camino del Real Sitio de Aranjuez un manojo de Llaves, acuda al Quartel de Caballeria del Principe, sito en la Calle de Toledo, y pregunte por el Sargento Jara, quien las entregará dando las señas.

Quien hubiese perdido dos sortijas de piedras finas: acuda en casa del Alcalde de Barrio Don Diego Triviño, calle de los Jardines, n. 57, quarto principal, que dando las señas se le entregarán.

El dia 4 de corriente Francisco Ruiz recogió un cordero extraviado, que fue desde la plazuela del Angel hasta la calle de Toledo: la persona à quien pertenezca, podrá acudir à la calle del Meson de Paredes,

casa de los PP. de las Escuelas Pias, n. 21 quarto 2 y se entregará.

El día 28 del proximo pasado, se perdió un reloj ingles de plata, desde el Pueblo de Arroyo de los Molinos, hasta Casarrubios; la persona que lo haya hallado, se servirá acudir á entregarlo en la casa n. 27, quarto segundo, sita en la calle del Meson de Paredes, esquina á la de las dos Hermanas, y en dicho lugar de Casarrubios al Postillon Antonio Estevez quien pagará el hallazgo.

El que haya perdido una Cruz, el día 4 del corriente en la Iglesia de la Merced, acuda al zapatero que está en el portal de la casa n. 26, sita en la calle de Barriónuevo, quien la entregará; dando las señas.

En la tarde del día 6 del corriente, se halló una manga y un pedazo de tafetan color de rosa; el que lo hubiere perdido puede acudir á recogerlo á la Escribania del Numero de Don Juan Villa y Olier, sita en las Casas del Ayuntamiento, y se entregará.

El día 7 del corriente, entre 9 y 10 de la noche junto al arroyo de Canillejas: se escapó una Mula con una Maleta negra, que contenia un Vestido de verano, una Capa, una Cartera con varios papeles, y un grado de Dr. unos Calzones, unas Evillas de plata, unos Calzoncillos, un par de Zapatos, un par de Medias, y 400 rs. la persona que haya recogido dicha Mula y la Maleta, se servirá acudir á la Plazuela de la Leña, Casa n. 36, quarto principal, y se pagará el hallazgo.

El que hubiere hallado un Relicario de plata afeligranado, redondo y mayor que un peso duro, que se perdió el día 3 del corriente; se servirá acudir á entregarlo al P. Sacristan Mayor de San Basilio, y se dará el hallazgo.

El día 7 del corriente, desde la calle ancha de San Bernardo, hasta los contornos de San Antonio de los Portugueses, se perdió una Mantilla de Toalla negra, guarnecida de blonda angosta: la persona que la haya hallado, se servirá entregarla en la corredera de San Pablo, casa n. 24, quarto segundo, y se pagará el hallazgo.

Andriazas. Tres de estas buscan crias, la primera ha once meses que parió, y se le ha muerto el hijo: se llama Maria Lopez, y vive en la calle Real del Burquillo, casa de Tocame Roque: la segunda se llama Isidora Fernandez, natural de Navalcarnero, vive enfrente de los Reales Estudios de San Isidro, casa que llaman de la Acaud, n. 13 quarto segundo: tambien la tercera es de Navalcarnero, y busca la cria para llevarla á su Lugar; darán razou en la Libreria de Texero en la calle de Atocha junto á San Sebastian.

Comedia. Esta noche á las 8, en el Coliseo del Principe la Compañia de Martinez representa: *Al Deshonor heredado, vence el honor adquirido*, comedia nueva en tres Actos, y luego que se concluya el segundo se sigue el Saynete, *las dos Visditas*, nuevo, y una tonadilla nueva de D. Blas de la Serna, que canta Francisca Rodrigo. La entrada de antes de anoche fue de 20845 rs.